

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

SAN JUAN, 30 de junio de 1989.-

VISTO:

El Expediente N° 01-1335-S-89 del registro de Rectorado, mediante el cual la Secretaría de Investigaciones. S/cancelación del proyecto "Aspectos Morfológicos Perceptuales y Semánticos de la ciudad de San Juan", y

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza N° 19/86-CS se establece en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan, un Régimen de Subsidios para proyectos de investigación.

Por Resolución N° 33/88 del Consejo Superior se aprueba el proyecto de investigación "Aspectos Morfológicos Perceptuales y Semánticos de la ciudad de San Juan", designando a cargo de la Dirección del mismo a la Arq. Ilda BERARDI.

La Secretaría de Investigaciones de Rectorado informa que: atento a lo recomendado por el CICITCA y en razón de la Arq. Ilda BERARDI se encuentra actualmente haciendo uso de licencia por enfermedad, resulta conveniente proceder a la cancelación del proyecto, conforme lo establecido en el artículo 15° de la Ordenanza N° 19/86-CS.

La Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior ha tomado intervención en las presentes actuaciones proponiendo aprobar la cancelación del proyecto referido.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a lo resuelto en sesión del día 29 de junio de 1989 (Acta N° 17/89-CS)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Cancelar, de conformidad a lo establecido por el artículo

///

Corresponde a RESOLUCION N° 84/89-CS.



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Nacional de San Juan

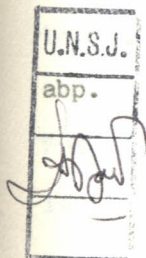
RECTORADO

/2.-

15° de la Ordenanza N° 19/86-CS., el proyecto de investigación "Aspectos Morfológicos Perceptuales y Semánticos de la ciudad de San Juan", que fuera aprobado por Resolución N° 33/88-CS, dirigido por la Arq. Ilda BERARDI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION N° 84/89-CS.



Agri. HECTOR MIRA  
CONSEJERO EGRESADO  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.

Lic. VEREMUNDO FERNANDEZ  
VICE-RECTOR  
CONSEJO SUPERIOR - UNSJ